



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

## ACTA 7

### ACTA DE APERTURA DEL SOBRE C (PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DEMÁS CRITERIOS OBJETIVOS) RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONOMICA MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL "EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE A LA PLANTA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE OGÍJARES" (EXPT: SEPABI-0313).

- **Miembros de la Mesa de contratación:**

- **Presidenta:** D<sup>a</sup> Elena Ayllón Blanco, Vicesecretaria-Interventora del Ayuntamiento.
- **Secretaria:** D<sup>a</sup> María Luisa Martín Cabrera, funcionaria del Ayuntamiento.
- **Vocales:**
  - D. Ángel Martín-Lagos Carreras, Asesor Jurídico del Ayuntamiento.
  - D<sup>a</sup>. Libertad López Garrido, Técnica de Medio Ambiente.
  - D. Antonio Castro Barranco, Secretario del Ayuntamiento.

- **Además asisten:**

- D. Francisco Plata Plata, Alcalde del Ayuntamiento de Ogíjares
- Representantes de las empresas licitadoras asistentes:
  - D. Daniel Laguna (F.C.C., S.A.)
  - D<sup>a</sup> Sonia Molina (TALHER, S.A.)

#### Cuestiones previas.

Como cuestión previa y a puerta cerrada el vocal de la Mesa de Contratación D. Antonio Castro Barranco hace entrega a la Presidenta de la Mesa de Contratación de un documento firmado con nº de registro de entrada 201400101852 de fecha 08-04-2014 que consta de 2 páginas, al que da lectura él mismo, e insta a la Presidenta de la Mesa a que se debata lo que en él consta. El escrito básicamente argumenta que las actas no se ajustan a la realidad y solicita la anulación de las mismas.

La Presidenta de la Mesa le comunica que dicho documento se incorporará al expediente administrativo y que no se debatirá el asunto por no ser el motivo de la sesión. En todo caso le invita a que presente cuantos documentos considere convenientes que serán incorporados y obrarán en el expediente administrativo.

En todo caso el resto de la mesa considera que las actas son fiel reflejo de las sesiones celebradas.

Se hace constar que el contenido del acta se va a ceñir exclusivamente al objeto de la sesión de hoy, que es la apertura del sobre C, sin incluir ningún tipo de manifestación o cuestiones personales no relacionadas con el objeto de la sesión.

Siendo las 9 horas del día 8 de abril de 2014, en la sede del Ayuntamiento de Ogíjares se reúnen los asistentes anteriormente reseñados en acto público, a fin de proceder a la apertura del sobre C (PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DEMÁS CRITERIOS



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

**OBJETIVOS)** de la única empresa que ha sido admitida a la licitación, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Para la valoración de la proposición de la empresa FCC, S.A. se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación cuantificables automáticamente (cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas):

## **"CRITERIOS AUTOMÁTICOS U OBJETIVOS: (60% del total)**

### **1. OFERTA ECONÓMICA.**

*El máximo de puntos posible por este criterio será de cien (100) puntos, siendo el mínimo posible de cero (0) puntos. Se considera que el criterio objetivo del precio de la oferta tiene un peso igual al **50% del total**.*

*Obtendrá la máxima puntuación el licitador que oferte el importe más bajo, considerándose ésta la oferta económica más ventajosa, aplicándose a las siguientes una reducción de puntos en la misma proporción en que superen a dicha propuesta. La fórmula a aplicar será la siguiente:*

$$P.licit. = P.max - \{P.max. * (S.licit. - S.min.) / S.min\}$$

*Donde:*

- *P.licit.= Puntuación obtenida por licitador.*
- *P.max= Puntuación Máxima del criterio*
- *S.min= Oferta mínima de las admitidas*
- *S.licit= Propuesta del licitador*

*Los licitadores deben cumplimentar el **ANEXO II**.*

### **2. REVISIÓN DE PRECIOS (10%).**

*Se valorará con **10 puntos** lo suscripción del compromiso por parte de los licitadores de la renuncia voluntaria a la revisión de precios durante la vigencia del contrato administrativo que rija la prestación de la recogida y transporte a planta de tratamiento de los residuos sólidos urbanos generados en el término municipal de Ogíjares (Granada).*

*Los licitadores deberán cumplimentar, en su caso, el **ANEXO III**."*

Antes de dar comienzo a la apertura del sobre C, la Sra. Sonia Molina argumenta que su presencia en esta sesión era debida a que una persona de su empresa en Sevilla (TALHER, S.A.) le informa de que existe un documento publicado en el perfil del contratante (que ella denomina "Resolución del Secretario") donde se refleja la inclusión nuevamente en el procedimiento de licitación de TALHER, S.A.

La Sra. Presidenta de la Mesa le responde que la empresa TALHER, S.A. está excluida de la licitación por acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 2 de abril de 2014 y que fue notificada por correo electrónico y fax en fecha 4 de abril de 2014. Con posterioridad no ha habido ningún acuerdo de la Mesa de Contratación.



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Ante la sorpresa mostrada por los Miembros de la Mesa, se solicita a la Sra. Molina, aclare a qué resolución del Sr. Secretario admitiendo a la empresa TALHER, S.A. se refiere.

La Sra. Molina, tras hablar con los responsables de su empresa, les comunica que enviarán por correo electrónico (al correo del área de contratación) el citado documento.

Tras la recepción del correo electrónico, se comprueba que el documento remitido es el acta nº 6 de fecha 2 de abril de 2014.

De todo ello se deduce que el error puede derivarse de que en el acta nº 6 figura una diligencia para hacer constar que a las 13:57 horas del día 2 de abril de 2014, el vocal de la Mesa de Contratación D. Antonio Castro Barranco hace entrega a la Secretaria de la Mesa de un voto particular con nº de registro de entrada 201400101769 de fecha 02-04-2014 que consta de 17 páginas numeradas todas firmadas y que se transcribe en la mencionada Acta y que el texto al que hace referencia la Sra. Molina en dicha acta es una conclusión de un voto particular que emite el Vocal D. Antonio Castro y no un acuerdo de la Mesa de Contratación.

A continuación, la Sra. Presidenta ordena la apertura del sobre C que aporta la empresa FCC, S.A. y se da cuenta de la relación de documentos que obran en dicho sobre y que es la siguiente:

- Anexo II (oferta económica): precio anual sin IVA de 280.014,31 euros.
- Documento con el desglose de los precios unitarios.
- Estudio económico financiero.

Tras la apertura y análisis de la documentación obrante en el sobre C de la mercantil FCC, S.A., el vocal de la Mesa de Contratación, D. Antonio Castro Barranco exige e insiste en que se proceda a la apertura del sobre C de la empresa excluida, TALHER, S.A. al considerar que tiene derecho para hacer su propuesta alternativa de adjudicación.

La Sra. Presidenta de la Mesa le responde leyéndole el art. 83.5 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que establece que *"las ofertas que correspondan a proposiciones rechazadas quedarán excluidas del procedimiento de adjudicación del contrato y los sobres que las contengan no podrán ser abiertos"*.

En consecuencia, y pese a los reproches del vocal Sr. Antonio Castro Barranco no se procede a la apertura del sobre C de la empresa TALHER, S.A.

A continuación, la Mesa hace entrega de los documentos presentados por la empresa licitadora y solicita informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas a D<sup>a</sup>. Libertad López Garrido, Técnica de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Ogíjares.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10 horas y 12 minutos del día 8 de abril de 2014.

  
3



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

PRESIDENTA

Fdo. Elena Ayllón Blanco

VOCAL

Fdo. Ángel Martín-Lagos Carreras

VOCAL

Fdo. Libertad López Garrido

VOCAL

Fdo. Antonio Castro Barranco

LA SECRETARIA

Fdo. M<sup>a</sup> Luisa Martín Cabrera